

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 201400228

La solicitud elevada por el apoderado del heredero HUGO HERNÁN MORENO GUTIERREZ relacionada con la objeción al trabajo de partición no se tiene en cuenta por extemporánea.

Se recuerda al señor apoderado que mediante auto calendado el 7 de febrero último, se resolvió lo pertinente al avalúo de los bienes y deberá estar a lo allí dispuesto.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)